

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, noviembre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020). **Rad. 2017-0332.**

A Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que la que la audiencia para resolver las excepciones dentro del presente proceso se había programado para el día 27 de noviembre del presente año, pero la misma no puede realizar porque la titular del despacho se encuentra con quebrantos de salud por causa del COVID-19.

Sírvase proveer.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 584

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fija nueva y fecha y hora para llevar a cabo para resolver las excepciones de mérito dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por la señora MARIA LIGIA FRANCO DE LOPEZ en contra de COLPENSIONES y, para tal efecto se señala el día CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 113 de noviembre 30 de
2020.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA